

PRESENTACION DE ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DEL CREDITO, PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE BANCO DE BOGOTA S.A CONTRA: MILTON JAVIER TAPIA MARTINEZ. RAD : 2020-00052-00

SAUL OLIVEROS ULLOQUE <saulloliveros1@hotmail.com>

Lun 13/03/2023 2:42 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Magdalena - Santa Ana
<j02pmpalstana@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (672 KB)

REL SANTA ANA RAD. 2020-52.pdf;

Señor:

JUEZ SEGUNDO ROMISCO MUNICIPAL DE SANTA ANA- MAGDALENA.

E. S. D.

REF : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

DE : BANCO DE BOGOTA S.A

CONTRA : MILTON JAVIER TAPIA MARTINEZ.

RAD : 2020-00052-00

EN ARCHIVO ADJUNTO

PRESENTO: UNA ACTUALIZACION DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

SOLICITO SE SIRVA DARLE EL TRÁMITE DE LEY QUE CORRESPONDA.

LO ANTERIOR EN ARMONÍA A LO INDICADO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DEL 2020 RATIFICADO POR LA LEY 2213 DE 2022.

ATENTAMENTE.

SAUL OLIVEROS ULLOQUE

ABOGADO EXTERNO

U. DEL ATLÁNTICO

CEL: 310 635 3677

TEL: (5)688 8093



SAUL OLIVEROS ULLOQUE
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Procesos Civiles, Administrativos y Laborales.

Señor:

JUEZ SEGUNDO ROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA ANA- MAGDALENA.

E. S. D.

REF : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DE : BANCO DE BOGOTA S.A
CONTRA : MILTON JAVIER TAPIA MARTINEZ.
RAD : 2020-00052-00

SAUL OLIVEROS ULLOQUE, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.939.151 de Agustín Codazzi Cesar, Abogado Titulado e inscrito con tarjeta profesional No. 67.056 del C. S. J, en mi condición de apoderado judicial del **BANCO DE BOGOTA S.A.** Según poder otorgado por Apoderado General como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., quien me ha conferido poder para que inicie y lleve hasta su terminación **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR**, contra el demandado de la referencia, respetuosamente presento a su despacho la correspondiente liquidación del crédito, dentro de la oportunidad legal a saber:

PAGARE N°. 356085567

Capital contenido en la obligación	\$ 15.221.321.00
Liquidación de crédito aprobada auto de fecha 01/03/2022	\$ 25.211.905.00

RELIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Intereses Moratorios desde el vencimiento 02/03/2022 hasta	\$ 25.211.905.00
La fecha de liquidación del crédito 13/07/2023 (396 días)	\$ 5.651.877.00

Total Capital más Intereses Pagaré	\$ 30.863.782.00
---	-------------------------

Atentamente,

SAUL OLIVEROS ULLOQUE

C. C. No. 18.939.151 de Agustín Codazzi Cesar



SAUL OLIVEROS ULLOQUE
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Procesos Civiles, Administrativos y Laborales.

LIQUIDADOR DE CREDITO							Digite el Capital		
							\$ 15.221.321	Total Inter. Mora	Total Capital + Intereses
								\$ 5.651.877	
AÑO	MESES	INTERES ANUAL	INTERES MENSUAL	MORA MAXIMA	NUM DIAS	MORA LIQUIDA			
2022	MARZO	18,47%	1,54%	2,31%	29	2,31%	\$ 230.875		
2022	ABRIL	19,05%	1,59%	2,38%	30	2,38%	\$ 362.458		
2022	MAYO	19,71%	1,64%	2,46%	31	2,55%	\$ 387.516		
2022	JUNIO	20,04%	1,67%	2,51%	30	2,51%	\$ 381.294		
2022	JULIO	21,28%	1,77%	2,66%	31	2,75%	\$ 418.383		
2022	AGOSTO	22,21%	1,85%	2,78%	31	2,87%	\$ 436.668		
2022	SEPTIEMBRE	23,05%	1,92%	2,88%	30	2,88%	\$ 438.564		
2022	OCTUBRE	24,61%	2,05%	3,08%	31	3,18%	\$ 483.854		
2022	NOVIEMBRE	25,78%	2,15%	3,22%	30	3,22%	\$ 490.507		
2022	DICIEMBRE	27,64%	2,30%	3,46%	31	3,57%	\$ 543.427		
2023	ENERO	28,84%	2,40%	3,61%	31	3,73%	\$ 567.020		
2023	FEBRERO	30,18%	2,52%	3,77%	28	3,52%	\$ 535.943		
2023	MARZO	30,84%	2,57%	3,86%	2	0,26%	\$ 39.119		
					396				